



A/A Excelentísimo Señor D. Carmelo Romero Hernández  
A/A Sr. D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente del PP  
A/A Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del PP Andaluz

*Asunto: Requerimiento formal de rectificación por manifestaciones injuriosas  
contra la profesión médica*

Excmo. Sr. Senador:

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, me dirijo a Usted para expresar mi más enérgico rechazo ante las declaraciones públicas que ha efectuado recientemente, en las cuales se atribuye a los médicos la responsabilidad de los problemas detectados en la gestión del diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, señalando implícita o explícitamente una supuesta negligencia profesional.

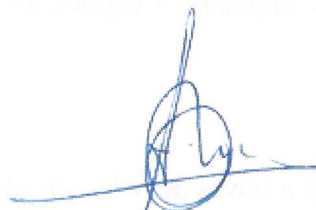
Tales manifestaciones, difundidas a través de redes sociales, constituyen una imputación desleal, falsa y gravemente lesiva para el honor, la reputación y la credibilidad de la profesión médica, al atribuir a los facultativos una responsabilidad que no les corresponde y que, según los hechos constatables, deriva exclusivamente de deficiencias en los sistemas de gestión administrativa e informática sanitaria, ajenas al ejercicio clínico y a la responsabilidad individual de los médicos.

En consecuencia, y en virtud del derecho al honor reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, le requiero formalmente para que proceda, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de la presente, a efectuar una rectificación pública y expresa de las referidas manifestaciones, en los mismos medios y con la misma difusión con que fueron realizadas.

De no atender este requerimiento en el plazo señalado, me veré en la obligación de ejercitar las acciones legales oportunas —tanto civiles como, en su caso, penales conforme a los artículos 205 y siguientes del Código Penal sobre calumnias e injurias—, en defensa del prestigio y la dignidad de la profesión médica y de los profesionales a quienes sus declaraciones han denigrado de manera injusta y falaz.

La crítica política y la libertad de expresión encuentran su límite en el respeto a la verdad y al honor ajeno, especialmente cuando las palabras de un representante público pueden minar la confianza de la ciudadanía en un servicio esencial del Estado como es la asistencia sanitaria, y peor aún desprestigiar a la profesión médica que dedica su vida a la salud y a vida de los pacientes, lo que antepone a todo en el día a día, y que no vamos a permitir que desprestigie, teniéndonos enfrente si no rectifica inmediatamente.

Con la confianza de que sabrá actuar con la responsabilidad institucional que su cargo exige, quedo a la espera de su rectificación pública.



**Dr. D. Alfonso Carmona Martínez**

**Presidente**